



MENSUALIDAD ACTION  
BONOS  
ILIMITADO- DEBITO AUTOMATICO  
COMPROMISO DE PERMANENCIA 12 MESES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dirección:  
Número del cliente:  
Consultor:  
Fecha de la venta:  
Valor de los servicios:  
Valor total de la venta:

Datos del cliente:

Nombre:  
Dirección:  
Ciudad:  
Móvil / Otro:  
E-Mail:

Identificación de las partes

ACTION FITNESS S.A.S., sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, de naturaleza comercial, identificada con NIT. 900.819.391-6, con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, representada legalmente como aparece en Certificado de Existencia y Representación Legal ante la Cámara de Comercio de Medellín, en adelante "Nosotros", "Nuestros" y/o "EL PRESTADOR. Para efecto del presente contrato se denominará EL AFILIADO a la persona natural, que pretende acceder a los servicios de Acondicionamiento y Preparación Física ofrecida en el Centro de Acondicionamiento Físico ACTION FITNESS, y cuyo nombre, identificación, domicilio y demás información ha sido suministrada en el proceso de inscripción.

Los anteriores se identificarán conjuntamente como LAS PARTES.

Hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, en adelante "El Contrato", que se registrá por las siguientes:

PLAN BONOS

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL AFILIADO se encuentra inscrito en el plan BONOS, Si EL AFILIADO no cancela el plan con el medio de pago inscrito antes de que se acabe el tiempo del bono establecido, al día siguiente se hará el primer debito por el valor del plan Action Prime, valor correspondiente al primer mes del pan, y queda inscrito de manera automática al plan Action Prime, con las condiciones descritas en este contrato.

SEGUNDA. Al momento que el usuario realice la inscripción se hará un debito de \$1 para validar que la cuenta y tarjeta inscrita están correctas.

TERCERA. La cancelación del plan deberá ser realizada por el titular del plan, de forma presencial en la sede que se encuentre inscrito a través de una carta firmada por el titular del medio de pago vinculado.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. En virtud del presente acuerdo EL PRESTADOR procurará suministrar a EL AFILIADO los servicios de Acondicionamiento y preparación física ofrecidos en el centro de entrenamiento ACTION, en adelante ACTION, con sujeción al "Reglamento General de Servicios" que hace parte integral de El Contrato (Anexo N°1) y a los reglamentos específicos establecidos para las distintas actividades que se ofrecen en ACTION, y en contraprestación EL AFILIADO pagará las sumas convenidas y que se describen en el presente contrato. Este contrato es personal e intransferible.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del presente contrato, se entenderá que EL PRESTADOR ha cumplido su obligación de prestar los servicios contratados por EL AFILIADO, cuando ACTION se encuentre habilitado



para su funcionamiento y a disposición de este en los horarios acordados, independientemente de si EL AFILIADO decide hacer uso o no de los servicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si EL AFILIADO no hace uso de los servicios contratados, estando habilitado ACTION, estará EL AFILIADO obligado al cumplimiento integral del contrato de prestación de servicios y pago total y oportuno del valor del plan que haya suscrito, en la periodicidad acordada según sea elegida por EL AFILIADO.

PARÁGRAFO TERCERO. EL AFILIADO podrá acceder a los servicios contratados en la sede de ACTION en la que realizó la inscripción, y en las demás sedes ACTION FITNESS SAS en el país en los modelos de ACTION.

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración indefinida y comenzará a regir a partir de la fecha de activación del plan, así mismo el presente plan cuenta con una permanencia mínima de 12 meses y el mismo comenzará a regir a partir de la fecha de activación de la cuenta y/o inscripción por parte de EL AFILIADO, la que ocurra primero.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL AFILIADO podrá solicitar la terminación unilateral del presente Contrato en cualquier momento, pagando el cobro de multa por cancelación anticipada, la cancelación se debe solicitar por medio de una carta firmada y recibida por parte del personal de recepción de EL PRESTADOR con 30 días de anticipación. LAS PARTES entienden y aceptan que, en el evento de terminación del contrato, sin importar la causa de ello, no habrá lugar a la devolución de la cuota de afiliación, o cualquier otro concepto pagado en ejecución del presente contrato, o que ocurra por diferencia de criterio de las partes, y así mismo EL AFILIADO deberá estar a paz y salvo con los saldos que tenga adeudados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En todo caso para que proceda la terminación unilateral del contrato por parte de EL AFILIADO, éste deberá estar a paz y salvo por todo concepto con EL PRESTADOR.

PARÁGRAFO TERCERO. MULTA POR CANCELACIÓN ANTICIPADA. En el caso de que EL AFILIADO cancele el contrato de manera anticipada, este deberá de pagar una multa correspondiente el 30% del valor restante del contrato

PARÁGRAFO CUARTO. La activación del plan no podrá ser superior a ocho días desde de la inscripción o compra del plan.

TERCERA. VALOR. EL AFILIADO acepta y se obliga con EL PRESTADOR a realizar el pago incondicional del valor de la cuota del mensual de afiliación por valor descrito en el encabezado de este contrato, y que se especifican en este contrato.

Así pues, al firmar este contrato EL AFILIADO está consciente que el precio de este plan es en cuotas mensuales consecutivas y secuenciales y recurrentes las mismas deberán ser cubiertas independientemente al uso o no de las instalaciones. Asimismo, EL AFILIADO entiende y acepta que el precio pactado está disponible únicamente a través del pago Tarjeta de Crédito o Débito y el valor tendrá reajuste o actualización anual de la cuota mensual de afiliación que determine EL PRESTADOR, de acuerdo con las reglas y comportamientos del mercado. Este Plan es personal e intransferible, es decir, solamente EL AFILIADO que lo suscribe podrá utilizar las instalaciones y los beneficios del Plan.

La cuota mensual de plan que suscriba el cliente será pagada en los siguientes periodos:

El primer mes tendrá un valor promocional, y deberá ser cancelada en el momento de la inscripción del plan de manera anticipada.

A partir del segundo mes este tendrá un valor de 199.900 los cuales serán pagados por medio de débito automático, el afiliado se compromete a tener disponible el dinero necesario para realizar el debito y que este sea exitoso.

La cuota mensual del plan será descontada mediante débito automático con tarjeta de crédito o débito el día del vencimiento de su plan actual, ya que estos planes se pagan de manera anticipada.

En el caso de pagar con débito automático con cuenta de ahorros o corriente, se realizará el día (15) de cada mes o periodo de pago pactado, cuando la afiliación del cliente ocurra entre los días 15 y 29 de cada mes.

La cuota mensual del plan en caso de pagar con débito automático con cuenta de ahorros o corriente, será descontada mediante débito automático o pago en efectivo el día (30) de cada mes o periodo de pago pactado, cuando la afiliación del cliente ocurra entre los días 30 y 14 de cada mes.



CUARTA. FORMA DE PAGO. FORMA DE PAGO. EL AFILIADO pagará a EL PRESTADOR los valores indicados en la cláusula tercera del presente contrato, en los presentes términos y condiciones:

La factura deberá ser solicitada por EL AFILIADO en la recepción de la sede afiliada.

No se realizan devoluciones o congelaciones por ningún motivo

Aplican recargos por las diferentes formas de pago (efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito), los cuales estarán sujetos a cambios según determine EL PRESTADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO. La tarifa correspondiente a la Cuota Mensual de Afiliación se encuentra exenta del Impuesto al valor agregado (IVA). No obstante, en el evento en el que el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, llegare a gravar la prestación de los servicios ofrecidos por EL PRESTADOR mediante el establecimiento de impuestos, tasas o contribuciones aplicables, el valor de la Cuota Mensual de Afiliación será ajustada en proporción al impuesto, la tasa o contribución correspondiente y este será asumido por EL AFILIADO.

QUINTA. AUTORIZACIÓN DE PAGO. Con la suscripción del presente contrato EL AFILIADO autoriza a EL PRESTADOR a realizar cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito señalada por el primero, con las tarifas correspondientes al precio de los servicios contratados. Para tal efecto, EL AFILIADO autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA, MasterCard o American Express para que, con base en el contrato de apertura de crédito o el contrato de depósito en cuenta corriente o de ahorros, según corresponda, y respecto del cual se ha expidió la Tarjeta crédito o débito o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por hurto o extravío de la misma le haya asignado la institución financiera, se sirvan pagar por cuenta de EL AFILIADO, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que sean detallados por EL PRESTADOR. EL AFILIADO acepta que, para el caso de acumular adeudo de una o más anualidades de cualquiera de los conceptos señalados, el cobro de estos se realizará en una sola exhibición por la cantidad total, ya que una vez que el emisor de la tarjeta realice el intento de cobro del cargo adeudado contra el saldo de la tarjeta de crédito o débito, en forma automática se liquidará el total de este. Debido a que los cargos son automáticos, EL AFILIADO se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el primer rechazo al cargo, el sistema bloqueará el acceso a las instalaciones del CAF. Derivado de que EL AFILIADO autoriza a EL PRESTADOR para aplicar los cargos de manera automática a su tarjeta de crédito/débito EL AFILIADO acepta que al momento de que su plástico expire y/o sea renovado, los cargos se seguirán realizando de manera normal sin necesidad de una nueva autorización a EL PRESTADOR. EL AFILIADO podrá revocar la presente autorización mediante un comunicado por escrito dirigido a EL PRESTADOR, con treinta (30) días calendario de anticipación a su siguiente cobro programado. En este caso EL PRESTADOR deberá informar a EL AFILIADO la fecha en que dejará de surtir efecto la presente autorización.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. LAS PARTES tienen la facultad de terminar el presente contrato por las siguientes causales:

De manera anticipada por mutuo acuerdo entre LAS PARTES.

De manera anticipada por EL AFILIADO pagando el 30% del valor restante del contrato, y deberá de estar a paz y salvo con el centro de acondicionamiento físico, EL AFILIADO deberá acercarse a la recepción del establecimiento y presentar un documento indicando su intención de terminar el contrato con una antelación mínima de 30 días calendario a su siguiente fecha de cobro programada.

EL PRESTADOR podrá terminar unilateral y anticipadamente el presente contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización o devolución alguna, en los siguientes eventos.

Un atraso superior a dos meses calendario de la fecha programada del pago de las mensualidades o de administración anual;

El incumplimiento de EL AFILIADO de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Servicios, en los Reglamentos Específicos y en general de las obligaciones contenidas en el presente contrato;

La realización de conductas por parte de EL AFILIADO, que atenten contra las buenas costumbres, sana convivencia al interior del o los establecimientos de la compañía. F, o por tratos indebidos o irrespetuosos o que pongan en riesgo la salud o seguridad por parte de este hacia los demás afiliados o hacia los empleados de EL PRESTADOR o terceros en general.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de la terminación del contrato, EL PRESTADOR podrá cobrar los saldos adeudados por EL AFILIADO vía cobro prejurídico o jurídico (costos derivados del proceso de cobro judicial o extrajudicial serán asumidos íntegramente por EL AFILIADO) y mediante el reporte a las centrales de riesgo. EL PRESTADOR podrá hacer efectivo el débito automático directamente y/o delegar y/o autorizar a la persona o



entidad que considere pertinente e idónea para cumplir la función de recaudo de las sumas adeudadas por EL AFILIADO.

SÉPTIMA. DERECHOS DE EL AFILIADO. Con la suscripción del presente contrato EL AFILIADO adquiere exclusivamente los siguientes derechos frente a EL PRESTADOR.

Acceder a ACTION en la forma establecida en la cláusula primera.

A terminar unilateralmente el presente contrato, según lo estipulado en las cláusulas anteriores de este contrato. Presentar sus inquietudes, solicitudes, quejas, felicitaciones o reclamos directamente en ACTION, a través de los medios y formas establecidas por EL PRESTADOR, y a que estas sean atendidas dentro de los términos legales establecidos para ello.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL AFILIADO. En virtud del presente contrato, EL AFILIADO se obliga con EL PRESTADOR a:

Conocer y respetar el Reglamento General de Servicios, los reglamentos establecidos para las actividades específicas, y a seguir todas las indicaciones y solicitudes del personal de EL PRESTADOR.

Realizar el registro web y biométrico definido por EL PRESTADOR, completando todos sus campos con datos ciertos, válidos y verificables para poder utilizar los servicios de que trata el presente acuerdo y mantenerlos actualizados. EL PRESTADOR se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar la información suministrada, así como de suspender temporal o definitivamente el acceso a EL CAF a EL AFILIADO, cuando sus datos no hayan podido ser confirmados.

Practicarse la valoración clínica necesaria, cuando sea indicado por EL PRESTADOR mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, observando las orientaciones clínicas bajo su cuenta y riesgo o suscribir el Consentimiento Informado cuando sea indicado por EL PRESTADOR.

Suministrar información completa y veraz a EL PRESTADOR y a todo el personal contratado por este y que labore en ACTION, especialmente la relacionada con su estado de salud u ocurrencia de cualquier lesión, limitación, contraindicación, enfermedad o patología, entre otras y mantenerla actualizada en todo momento.

EL AFILIADO entiende y acepta que EL PRESTADOR no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Sitio Web, sistemas de entrada, los cuales pueden eventualmente no estar disponibles debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de EL PRESTADOR; en tales casos procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. EL PRESTADOR no será responsable por ningún error u omisión de contenidos en su Sitio Web.

EL AFILIADO entiende y acepta que EL PRESTADOR no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de los equipos dentro de las instalaciones, los cuales pueden eventualmente no estar disponibles debido a dificultades técnicas reparación, actualización, traslados, o por cualquier otra causal ajena o no a la voluntad de EL PRESTADOR, lo cual entiende EL AFILIADO hace parte de decisiones administrativas de EL PRESTADOR; en tales casos el último procurará restablecer el servicio con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

EL AFILIADO deberá realizar la reserva de su clase por medio de la aplicación móvil, deberá de validar su reserva al momento de ingresar a ACTION para poder darle ingreso.

NOVENA. DECLARACIONES DEL AFILIADO. EL AFILIADO para efectos de celebrar el presente contrato declara, manifiesta y acepta lo siguiente:

Que ha leído, entiende y acepta: los términos condiciones y tarifas pactadas en el presente contrato respecto de los servicios contratados con EL PRESTADOR, el Reglamento General de Servicios y los Reglamentos Específicos y Aviso de Privacidad que se encuentran en la página web: [www.actionfitness.co](http://www.actionfitness.co).

Que conoce, entiende y acepta que los servicios ofrecidos y/o prestados por terceros independientes, autónomos y diferentes a EL PRESTADOR en ACTION o los establecimiento de ACTION FITNESS, son ofrecidos, adquiridos y/o prestados de manera independiente por un tercero diferente de EL PRESTADOR y, por lo tanto, EL PRESTADOR no asume ningún tipo de responsabilidad por daños o perjuicios que se deriven o puedan derivarse de dichos ofrecimientos, venta de productos o prestación de servicios, o sus correspondientes incumplimientos. Se entenderá que existe aceptación tácita de las citadas condiciones de servicio con la firma del presente contrato y uso de esos de parte de EL AFILIADO.

Que una de las políticas de EL PRESTADOR es el mejoramiento continuo a fin de prestar todos los días un mejor servicio a sus afiliados. Por esta razón EL AFILIADO entiende y acepta que pueden ocurrir incomodidades o limitaciones de algunos servicios contratados, con ocasión de obras de remodelación o reparación que EL PRESTADOR realice en ACTION o los establecimientos de ACTION FITNESS, para lo cual no requiere previo



aviso y/o consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO o en cualquier momento y bajo exclusiva discrecionalidad de la administración de EL PRESTADOR, ni otorga derecho alguno en reducción de tarifas o reembolsos o bonificación a sus pagos pendientes.

Que autoriza a EL PRESTADOR la toma y utilización de fotos, videos, y demás, en las cual pueda aparecer EL AFILIADO, para fines de publicidad de ACTION y/o seguridad de las instalaciones de este, sin que se genere derechos de imagen, propiedad intelectual reducción de tarifas o reembolsos o bonificación a sus pagos pendientes, autorización que se entiende otorgado con la suscripción del presente contrato.

**DÉCIMA. DERECHOS DE EL PRESTADOR.** Con la suscripción del presente contrato EL PRESTADOR adquiere los siguientes derechos frente a EL AFILIADO:

Modificar unilateralmente los horarios de clases grupales, al igual que reducir o aumentar el número de clases y designar o remover libremente los equipos que componen la sede, entrenadores, y/o personal que labora en ACTION o los establecimientos de ACTION FITNESS, y que prestan servicios a los afiliados, para lo cual EL PRESTADOR no requiere previo aviso y/o consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO o en cualquier momento, toda vez que corresponde a exclusiva discreción de EL PRESTADOR.

Ampliar, reducir, remodelar o cerrar temporalmente ACTION o los establecimientos de ACTION FITNESS. En el evento que EL PRESTADOR efectúe el cierre total y/o temporal la sede a la que pertenece EL AFILIADO, queda asegurada, automáticamente, la prórroga del plan por un período igual al del cierre. Para el caso de los días considerados como festivos en los que EL PRESTADOR decida no abrir, no habrá extensión del plazo del presente Contrato, disposición que acepta EL AFILIADO con la firma del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN DE RECAUDO.** Por medio del presente documento y como titular de la cuenta, EL AFILIADO otorga incondicionalmente las siguientes autorizaciones por el término de vigencia de este contrato a:

Consultar, en cualquier tiempo y en cualquier central de información de riesgo legalmente autorizada, toda la información relevante de EL AFILIADO para conocer su desempeño como deudor.

Reportar a cualquier central de información de riesgo legalmente autorizada, datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones de EL AFILIADO con EL PRESTADOR, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño de EL AFILIADO como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Esta autorización subsiste hasta tanto EL AFILIADO esté a paz y salvo con EL PRESTADOR por todo concepto, independientemente de que se dé por terminado el presente contrato. La autorización anterior no impide el ejercicio del derecho que le asiste a EL AFILIADO a que la información suministrada por EL PRESTADOR sea veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que sea rectificadada y a que se informe sobre las correcciones efectuadas.

Realizar el tratamiento sobre los datos personales o información proporcionada en desarrollo del presente acuerdo, bien sea de forma verbal, escrita o electrónica, con las finalidades que se indican en la cláusula Décima Cuarta. EL AFILIADO manifiesta expresamente que fue informado sobre los derechos que le asisten como Titular de los datos personales a la luz del artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. Igualmente EL PRESTADOR le ha informado que cuando las preguntas hechas a EL AFILIADO versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes EL AFILIADO podrá abstenerse de responder, entendiendo por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. La anterior autorización para el tratamiento de los datos personales, es otorgada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que regulan la materia.

**DÉCIMA SEGUNDA. REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS.** El Reglamento General de Servicios podrá ser modificado unilateralmente por EL PRESTADOR en cualquier tiempo sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO. EL AFILIADO manifiesta y declara, que conoce y acepta la totalidad del Reglamento General de Servicios que se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente contrato, aceptación que se consolida con la firma de EL AFILIADO.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** EL PRESTADOR podrá modificar unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios, así como los Reglamentos específicos sin previo aviso y consentimiento alguno de parte de EL AFILIADO, aceptación que se consolida con la firma de EL AFILIADO. Acepta de manera irrevocable EL AFILIADO que las notificaciones sean remitidas al buzón de notificaciones electrónicas.



DÉCIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. La interpretación, aplicación y exigibilidad de los derechos y obligaciones que surgen del presente contrato se regirá conforme a la legislación de la República de Colombia. El presente contrato es Ley para LAS PARTES y en lo no previsto en él se aplicará lo contenido en el Código de Comercio Colombiano.

DÉCIMA QUINTA. USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EL AFILIADO acepta, en los términos de la Ley de Hábeas Data, recibir información de EL PRESTADOR y sus compañías aliadas sobre temas relacionados a promociones, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios, y autoriza a EL PRESTADOR a realizar el tratamiento de sus datos personales y demás información suministrada con la siguiente finalidad:

Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con Nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.

Generar una comunicación óptima en relación con Nuestros servicios, productos, promociones, facturación y demás actividades.

Evaluar la calidad de Nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con Nuestros servicios y productos.

Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de Nuestros productos y servicios.

Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por EL PRESTADOR.

Cumplir con las obligaciones contraídas con Nuestros afiliados, clientes, aliados, usuarios, proveedores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de EL PRESTADOR.

Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.

Para este efecto y para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, EL PRESTADOR le ha informado a EL AFILIADO que tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que sean rectificadas, modificados o a denegar su utilización para los efectos arriba descritos, dirigiendo una comunicación escrita a la sede en la cual se encuentra inscrito. Dicha solicitud se atenderá en un plazo de máximo quince (15) días hábiles.

DÉCIMA SEXTA. EL PRESTADOR se reserva el derecho de admisión a EL AFILIADO o potenciales afiliados que, de acuerdo con el reglamento general de servicios, las consideraciones médicas, la ley y las buenas costumbres no deben hacer uso del servicio; igualmente, personas que alteran la buena convivencia con otros afiliados o con empleados y personas que afecten el buen nombre de la compañía. En consecuencia, EL AFILIADO acepta que el contrato puede ser terminado anticipadamente por EL PRESTADOR en cualquiera de las anteriores circunstancias sin sanción o penalidad alguna.

DÉCIMA SÉPTIMA. DERECHO DE RETRACTO. Aplica para aquellas personas que dentro de los primeros (5) días calendario después de su primera compra deseen retractarse de su compra, para ellos lo debe de manifestar a través de un correo electrónico dirigido a la sede donde se encuentre inscrito o a finanzas@actionfitness.co. Manifestando su deseo de retractar la compra y por lo tanto el contrato. Dicho recurso solo aplica para la primera compra, no aplica para los pagos recurrentes mensuales, trimestrales, semestrales ni anuales. El usuario solo puede hacer uso de dicho recurso si no ha empezado a utilizar ya las instalaciones, en este entra en vigencia el presente contrato y no habrá lugar a devoluciones.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. LAS PARTES acuerdan que todas las notificaciones, comunicaciones, peticiones requeridas o permitidas en virtud del presente contrato que desee realizar EL PRESTADOR a EL AFILIADO deberán ser dirigidas a la dirección física o de correo electrónica suministrada por este último en el proceso de inscripción, dando alcance y validez integral a la notificación por buzón de correo electrónico relativa a la información económica, cambios en toda la información y condiciones relativas al plan. Dado lo anterior, EL AFILIADO se obliga a notificarle a EL PRESTADOR cualquier variación en la información suministrada en el proceso de inscripción so pena de que las notificaciones se surtan válidamente en el lugar o dirección de correo electrónico declarado por EL AFILIADO.

DÉCIMA NOVENA. INTEGRIDAD Y ESTIPULACIONES ANTERIORES. LAS PARTES manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones y/o información verbal relacionada con el presente contrato, planes,



cuotas, periodicidad, entre otros, toda vez que el presente contrato constituye el acuerdo completo, único y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal, estipulación, promoción, información del personal del CAF, terceros o escrito celebrado entre LAS PARTES con anterioridad.

VIGÉSIMA. DIVISIBILIDAD. La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de este negocio jurídico, no afectarán las demás disposiciones. En estos eventos LAS PARTES se obligan, de ser posible, a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible, que tenga el mismo propósito o finalidad que la que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad.

El presente documento fue leído en su totalidad por LAS PARTES, quienes lo encuentran conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error o vicio alguno en su contenido, le imparten su aprobación.

VIGESIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR. Si llegase a ocurrir eventos como aislamientos obligatorios, cuarentenas, dictámenes del gobierno que no permita la prestación del servicio, no se realizará devolución total ni parcial del dinero, EL PRESTADOR no estará obligado a pagar penalizaciones o multas por la no prestación del servicio.

VIGESIMA SEGUNDA. POLITICAS DE BIOSEGURIDAD. El AFILIADO acepta las políticas de bioseguridad implementadas en la compañía, y se compromete acatarlas en su totalidad, dichas políticas son acorde a lo decretado por los entes gubernamentales, y el no cumplimiento de este dará lugar al retiro de las instalaciones y posible cancelación del contrato. Dentro de las políticas de bioseguridad se estableció un aforo máximo por establecimiento, por lo cual si en el momento en el que se desee asistir a las instalaciones exista una ocupación máxima, EL AFILIADO deberá esperar a que se haya disponibilidad. La no disponibilidad en las instalaciones no conlleva a indemnizaciones ni devolución del dinero por parte de EL PRESTADOR.

VIGESIMA TERCERA. CESIÓN DE CONTRATO. EL PRESTADOR podrá ceder el presente contrato sin previa autorización del AFILIADO, a otra razón social de su mismo grupo empresarial, o bien a un tercero con el mismo objeto social o actividad económica similar, que permita continuar con la ejecución del contrato.

[QUEBRA\_PAGINA]

## REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS

Al inscribirte en algunos de los planes ACTION FITNESS SAS, te comprometes a cumplir las siguientes reglas:

### 1. DEBERES DEL AFILIADO:

Atender estrictamente las indicaciones escritas o verbales por parte del personal ACTION.

Cuidar y utilizar adecuadamente los servicios y/o bienes de ACTION, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo, instalaciones, empleados y/o terceros, pudiendo tener bloqueado su acceso a la sede hasta el efectivo reparo del daño.

Devolver los accesorios y equipos a su lugar.

Esperar la disponibilidad de las máquinas, equipos, pesas, colchonetas y demás.

Limpiar los equipos con el líquido antibacterial antes y después de usarlos.

Renovar anualmente el Consentimiento Informado o a realizar la debida Valoración Clínica/Médica, según su caso.

Suministrar en la recepción información que le sea requerida por el personal de ACTION, para efectos de validar su identificación, a discreción de éste.

### 2. PROHIBICIONES DEL AFILIADO:

Esta expresamente prohibida cualquier conducta que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la moral y a las buenas costumbres o que en cualquier forma perturbe el ambiente de ACTION FITNESS a clientes, afiliados y personal de ACTION FITNESS como se explica a continuación:

Entrenar y/o dirigir el entrenamiento a otro afiliado.



Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de ACTION FITNESS.

Usar indebidamente los equipos, accesorios y/o instalaciones.

Modificar la distribución de los equipos de entrenamiento, mancuernas y/o discos, o no devolver el equipo utilizado a su respectivo lugar.

Soltar o tirar las pesas y accesorios en el suelo.

Gritar, utilizar palabras altisonantes, cacofónicas etc.

Agredir de forma física o verbal a otros clientes, afiliados o empleados de ACTION FITNESS SAS.

Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas.

Permanecer sentado en los equipos mientras no se estén utilizando. En ACTION todos alternamos las máquinas y equipos.

Entrar cualquier tipo de mascota y/o animales.

Ingresar con niños, escoltas o personas no autorizadas

Circular por ACTION FITNESS sin camisa o demás prendas de vestir.

Fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y ergogénicas al interior de ACTION FITNESS.

Ingresar portando armas de cualquier tipo en el interior de ACTION FITNESS.

Filmar o tomar fotografías en el interior de ACTION FITNESS, salvo mediante autorización expresa de la Dirección de ACTION FITNESS.

Distribuir en áreas comunes de ACTION FITNESS (incluso parqueaderos) propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y elementos similares. Es igualmente prohibido la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza del producto, salvo la autorización previa y escrita de Dirección de ACTION FITNESS.

Entregar objetos o pertenencias bajo custodia de la Recepcionista o cualquier otro empleado de ACTION FITNESS.

Permanecer en la sede fuera de los horarios estipulados.

### 3. DERECHO DE ADMISIÓN

ACTION FITNESS se reserva el derecho de admisión de los afiliados y/o Invitados cuando así lo estime conveniente el Gerente de la respectiva sede, o el personal autorizado para tomar dichas decisiones.

El afiliado declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas, y no tener una enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás afiliados, eximiendo a ACTION FITNESS de responsabilidad por cualquier problema causado relacionado a esto.

Todas aquellas personas calificadas con factores de alto riesgo por ACTION FITNESS, deberán asistir a la cita médica de manera previa a la realización de cualquier actividad física. En el evento que el personal médico no le otorgue el visto bueno para la realización de actividades físicas, se bloqueará el acceso a la sede.

Los afiliados no calificados con factores de alto riesgo que no deseen asistir a cita de valoración clínica previa deberán suscribir de manera presencial el Consentimiento Informado en la sede que registró.

El afiliado que tenga una conducta contraria a las estipuladas en el Contrato y/o Reglamento General de Servicios y de Zonas recibirá una notificación por escrito y en el caso de reincidencia, se cancelará su plan y contrato. En los planes ACTION FAMILY donde haya multa por cancelación prematura, está también será





aplicada sin perjuicio del cobro de multas y daños. Todo intento de hurto o daño contra los bienes de ACTION FITNESS o de otros afiliados será informado a las autoridades competentes.

Además de las conductas anteriormente referidas, ACTION FITNESS se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objeto de ACTION FITNESS.

Las normas, avisos y orientaciones fijadas al interior de las sedes ACTION FITNESS y en la página web que no estén contempladas en este Reglamento, pasan a formar parte integral del mismo, por lo que su incumplimiento podrá resultar en la cancelación del plan y contrato.

#### 4. USO DEL SERVICIO:

El uso de las instalaciones de ACTION FITNESS por parte del afiliado se realiza bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, al afiliado libera en este acto a ACTION FITNESS de cualquier responsabilidad derivada del uso de sus instalaciones.

ACTION FITNESS no se hace responsable por los contratos celebrados por los Afiliados y/o Invitados con cualquiera de los Profesores Personalizados, concesionarios, subarrendatarios de espacios publicitarios o terceros en general ubicados en las diferentes sedes, ni por la falta de exactitud o veracidad de la información que hubiere sido suministrada por estos.

El proceso de cierre de la sede inicia 30 minutos antes de la hora de cierre, reduciendo el número de luces encendidas y disminuyendo el volumen de la música. Se restringe el acceso a las duchas 10 minutos antes de la hora de cierre.

ACTION FITNESS operará los doce meses del año en los horarios publicados en la página web y en la recepción de cada sede. No obstante, lo anterior, ACTION FITNESS se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar la sede en días festivos que serán oportunamente informados a los afiliados. En ningún caso se dará extensión alguna al plazo contractual.

Los afiliados que tengan acceso al el turco, sauna o terraza de bronce, se utilizará bajo su responsabilidad y de ninguna manera será responsabilidad de ACTION FITNESS el uso, tiempo de empleo o cualquier otra circunstancia relacionada con el uso de estos.

El afiliado autoriza a ACTION FITNESS para que utilice medios electrónicos con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sedes.

Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de ACTION FITNESS será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.

Los usos y derechos de los Beneficios de los planes se encuentran en la "Lista de Beneficios ACTION FITNESS."

#### 5. MENORES DE EDAD

No se permite el ingreso a menores de doce (12) años, sin previa autorización firmada por escrito por parte de un adulto responsable.

Todos los menores de dieciocho años (18) podrán afiliarse a ACTION FITNESS para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos a las respectivas citas y firmar el formato de AUTORIZACIÓN menores de edad.

Para la utilización de las instalaciones y equipos es indispensable que el menor de edad haya asistido a la cita de valoración clínica previamente y dé cumplimiento estricto a las recomendaciones asignadas, en caso contrario, tanto el menor como su acudiente deberán firmar el consentimiento informado donde renuncia a dicho derecho.

#### 6. LOCKERS Y OBJETOS PERSONALES:



La seguridad de los objetos, dinero o pertenencias de los afiliados o invitados corresponde única y exclusivamente a estos de acuerdo con los siguientes términos:

Los afiliados deberán utilizar un candado fuerte y seguro, que sea de cilindros y no de combinación.

Está estrictamente prohibido a los afiliados dejar sus pertenencias en los lockers después de su salida.

Todos los días a finalizar la jornada se abrirán los lockers o casilleros de la sede y los artículos allí encontrados se consideran abandonados y serán relacionados en la bitácora de objetos encontrados. Si aparece el propietario este debe entregar información suficiente que garantice la propiedad del artículo y será entregado por el personal autorizado previa firma de éste en la bitácora.

Los artículos que sean abandonados en los lockers o casilleros serán conservados por un término máximo de quince (15) días. Pasado este término se recogerán según el protocolo establecido.

ACTION FITNESS no asume, en ninguna circunstancia, responsabilidad por la pérdida de los artículos guardados en los lockers o casilleros.

No se permite dejar pertenencias en las zonas de entrenamiento o espacios de la sede.

ACTION FITNESS no se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en los vehículos propiedad de los afiliados

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## 7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal ACTION FITNES S.A.S. recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 8. DEBERES DE ACTION FITNES S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ACTION FITNES S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

### Tratamiento de datos personales de Empleados

ACTION FITNES S.A.S. recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes;
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.



- e) Consultar memorandos o llamados de atención.
- f) Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- g) Contactar a familiares en casos de emergencia.

ACTION FITNES S.A.S. almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre ACTION FITNES S.A.S. y el empleado.

ACTION FITNES S.A.S. trata datos sensibles de algunos trabajadores como la huella dactilar con la única finalidad de acceso. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles

solo serán usados por ACTION FITNES S.A.S., para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, ACTION FITNES S.A.S. procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### Tratamiento de datos personales de Clientes

ACTION FITNES S.A.S. recolecta los datos personales de sus Clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Clientes de ACTION FITNES S.A.S. serán:

- a) Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos-contractual.
- b) Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- d) Cumplir con el objeto del contrato celebrado.
- e) Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- f) Vinculación en general de cada cliente.
- g) Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### Tratamiento de datos personales de Proveedores



ACTION FITNES S.A.S., recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores de ACTION FITNES S.A.S., serán:

- a. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos-contractual.
- b. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas.
- c. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- d. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- e. Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- f. Cumplir con el objeto del contrato celebrado, incluyendo actividades de envío de mercancía, cumplimiento y trámite de garantías, entre otros.

ACTION FITNES S.A.S. solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de ACTION FITNES S.A.S., tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, ACTION FITNES S.A.S. devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### Tratamiento de datos personales de Visitantes en el Control Ingreso

ACTION FITNES S.A.S. recolecta los datos personales de sus clientes y visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de ACTION FITNES S.A.S. serán:

- a) Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- b) Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- c) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

#### Tratamiento de datos personales de Registro de Videovigilancia

ACTION FITNES S.A.S. recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.



Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de ACTION FITNES S.A.S. serán:

- a) Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c) Controlar el ingreso, permanencia y salida empleados y contratistas en las instalaciones de la empresa. Para cumplir con el deber de información que le corresponde a ACTION FITNES S.A.S. como administrador de datos personales, la empresa implementará:

Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a treinta (30) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

#### 10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

La empresa actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales. En el evento que la empresa decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, ACTION FITNES S.A.S. se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. De otro lado, cuando ACTION FITNES S.A.S. decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

#### 11. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ACTION FITNES S.A.S. realiza el tratamiento de datos personales de menores de Edad, por este motivo mantenemos especial cuidado frente a las medidas que se hagan necesarias para resguardar y garantizará en todo tiempo, el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En todo caso,

ACTION FITNES S.A.S. recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto a sus derechos.

#### 12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía, OPERACIONES. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico sistemas@actionfitness.co o a través de comunicación escrita radicada en la Carrera 43A No. 7 Sur-170, Cuarto piso local 4178 en la ciudad de Medellín.

##### Consultas

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de ACTION FITNES S.A.S., y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa, será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Reclamos.

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de ACTION FITNES S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante ACTION FITNES S.A.S., la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a ACTION FITNES S.A.S., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que ACTION FITNES S.A.S. reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.

1. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad.

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

Petición de actualización y/o rectificación.

ACTION FITNES S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a ACTION FITNES S.A.S., la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.



Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ACTION FITNES S.A.S.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo ACTION FITNES S.A.S. podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

### 13. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

ACTION FITNES S.A.S. se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el Capítulo 12. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

### 14. VIGENCIA

La presente Política rige a partir del 23 de junio de 2017

[QUEBRA\_PAGINA]

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

ACTION y ACTION FITNESS ofrece servicios para la práctica de la actividad física deportiva y ejercicio individualizado, disponiendo de instalaciones, equipos, talento humano profesional capacitado para guiar dichas prácticas con el fin de ofrecer a los afiliados seguridad y comodidad. Informamos que cualquier actividad física conlleva beneficios y algunos riesgos, Dichos riesgos tienen que ver con lesiones óseas y musculares, y menos frecuentes, problemas cardíacos como infartos, arritmias y la muerte súbita. Con el fin de minimizar al máximo los riesgos y potencializar los beneficios del ejercicio físico, ACTION y ACTION FITNESS ofrece como centro de acondicionamiento físico, dirección y acompañamiento de:

Equipos en óptimas condiciones

Profesores capacitados en educación física y deporte

Como usuario de las instalaciones de ACTION FITNESS se y acepto que este:

No se hace responsable por los accidentes o enfermedades derivados de la omisión de las recomendaciones realizadas por el equipo de profesionales de ACTION FITNESS en la práctica de la actividad física en sus instalaciones, responsabilidad que es asumida en su totalidad por el afiliado.

No recomienda ningún tipo de productos energéticos, suplementos nutricionales y/o estimulantes, puesto que su consumo es asimilado de manera diferente en cada organismo. Por lo tanto, ACTION FITNESS no se hace responsable por efectos que el usuario presente dentro de las instalaciones si este está bajo la influencia de estas sustancias.

No se hace responsable por la pérdida, robo o daños de ningún objeto dentro ni fuera de las instalaciones, incluso si esto ocurriese en los casilleros.





No se realiza congelaciones en el plan de mensualidad, ni tiqueteras, ni planes promocionales por ningún motivo, solo se realizará las congelaciones que se mencionen en el contrato de prestación de servicio.

No realiza devolución de dinero por ningún motivo y no se permite transferencias.

EL AFILIADO deberá cancelar todo concepto por pago de parqueadero, y que este es independiente a la prestación del servicio de ACION FITNESS.

Si EL AFILIADO presenta alguna lesión o contraindicación medica que pueda afectar su normal desempeño en el entrenamiento deberá de comunicarlo en el momento de la inscripción.

El no cumplimiento del reglamento general de servicios será motivo suficiente para la terminación del contrato y no devolución del dinero.

Como usuario conozco y acepto de manera consiente todas las normas de los establecimientos y me comprometo a cumplir con estas. Adicional a esto me acojo como usuario al reglamento de higiene y seguridad y las políticas de la organización ACTION FITNESS. Estoy de acuerdo con las recomendaciones, obligaciones y sugerencias arriba descritas en cuanto al cuidado de mi salud y las formas a seguir previas y durante la actividad y entiendo que no me eximo de la responsabilidad de atender tales recomendaciones y respetarlas para reducir todo riesgo al máximo posible y es mi obligación informar inmediatamente al personal asistencial o de profesores sobre dolor, incomodidad, fatiga u otro síntoma que considere que pueda afectar mi salud o la ponga en riesgo, los mismos que puedan presentarse antes, durante y después de mi participación en cualquiera de las actividades y servicios ofrecidos por ACTION FITNESS. Exonero de toda responsabilidad a ACTION FITNESS, por cualquier situación desencadenada por el NO cumplimiento de la instrucción que me fue dada. Declaro que he leído, entiendo y acepto los términos de este acuerdo en su totalidad, tanto de este documento como del reglamento general. Como usuario de ACTION FITNESS me comprometo con el cumplimiento en forma libre y voluntaria yo, como aparezco identificado al pie de este documento. Declaro y certifico que entiendo que la actividad física que practico implica la posibilidad de sufrir lesiones y/o riesgos, según fui informado en detalle por parte de ACTION FITNESS. Acepto el contrato de prestación de servicios, según mi plan adquirido.